Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 5313

Azlor

Secretaría

Aprobación de la memoria valorada para la obra eficiencia energética de vivienda municipal

Exposición pública aprobación de la memoria valorada para la obra de eficiencia energética de vivienda municipal

Mediante acuerdo adoptado en sesión ordinaria celebrada por el Pleno en fecha 29 de octubre de 2026 se aprobó la memoria valorada "Eficiencia energética de vivienda municipal de Azlor" redactado por el Arquitecto José Antonio Pardina Mata, cuyo importe asciende a 23.145,24 euros (IVA incluido).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 134 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Publicas y en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; se procede a abrir periodo de información pública por el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este boletín oficial de la provincia de Huesca, durante el cual el expediente estará disponible para su consulta en la sede electrónica del Ayuntamiento de Azlor. https://azlor.sedipualba.es/

A la vista de lo expuesto, aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente. Transcurrido el periodo de información pública sin haberse presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Azlor, 23 de noviembre de 2026. El Presidente, Mariano Sanz Grasa.